

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### I.- INTRODUCCIÓN

En la elaboración del presente Plan de Desarrollo del Municipio de Nicolás Flores, se integran las principales acciones que el Ayuntamiento habrá de realizar para atender los requerimientos de la población de manera ordenada y tiene como propósito definir una visión integral y sustentable del municipio, basada en la construcción de las relaciones sociales y en el cumplimiento de los requisitos legales, buscando encauzar las legítimas demandas que la población ha planteado y que se convierten ahora en compromisos.

La alternancia en la administración municipal, permite la formación e integración de nuevos gobiernos con profunda convicción humanista y concientes de que el desarrollo de las comunidades y pueblos debe construirse bajo un esquema de participación social y sentido de equidad entre hombres y mujeres, adultos, jóvenes y niños, en que todos ellos cuenten con la garantía del trato digno a la persona humana, guardando un equilibrio entre los factores económicos, sociales y ambientales para garantizar una calidad de vida cada vez mejor.

En la actualidad, el desarrollo local ha adquirido gran relevancia en la agenda gubernamental, el proceso de federalización que esta experimentando el país esta basado en la transferencia de recursos y descentralización de funciones de los gobiernos federal y estatal a los municipales. En ese sentido, en la búsqueda del desarrollo del municipio de Nicolás Flores es imprescindible la coordinación con los niveles federal y estatal, teniendo como sustento los postulados que han sido plasmados como parte de la estrategia para posicionar al país en niveles de competitividad que se traduzcan en mejoras sustanciales en la calidad de vida de la población.

El entorno en que se desarrolla la vida económica y política del país presenta grandes retos, principalmente en materia de atención social, integración y seguridad pública. La magnitud de estos retos exige un Gobierno Municipal honesto, sensible a las necesidades comunitarias y con capacidad de gestión. En ese sentido, este gobierno tendrá como valores de su desempeño la honestidad, el compromiso, la participación, la responsabilidad, el orden y la justicia, con la misión de un municipio cuyas características sean la participación de los distintos sectores que lo conforman, que cumpla con los compromisos adquiridos, optimizando recursos y que garantice el acceso a los servicios y cuya visión sea lograr el desarrollo socioeconómico y territorial del municipio para mejorar la calidad de vida de sus pobladores.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Es necesario reconocer la participación de los diferentes sectores que han colaborado en la conformación del presente Plan, quienes por medio de sus más sentidas demandas y propuestas nos permitieron detectar las necesidades que deberá atender la administración pública municipal, la cual deberá generar los mecanismos de participación con la finalidad de que los ciudadanos se conviertan en actores directos en la elaboración de las posibles soluciones a las demandas y que permitan a la autoridad incorporarlas al proyecto de Gobierno, el cual hace suyas las aspiraciones de todos y cada uno de los sectores que conforman la sociedad nicolasflorense, con la firme convicción de que sea la participación ciudadana el valor democrático fundamental de un Gobierno de respuestas.

## II.- VALORES

**Honestidad.-** En el actuar de los servidores públicos. La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público.

**Compromiso.-** La oportunidad del servicio público trae aparejada la entrega de respuestas eficaces.

**Participación.-** La inclusión de las diferentes visiones que la sociedad tiene de la realidad municipal dará la pauta para la resolución de la problemática municipal.

**Responsabilidad.-** En la entrega de los mejores resultados.

**Orden.-** Implica el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y de información en la realización de las acciones de Gobierno.

**Justicia.-** El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables.

## III.- MISIÓN Y VISIÓN

### MISIÓN

Mantener un municipio estable cuya fortaleza sea la participación ciudadana, un gobierno con sentido humanista e incluyente, que garantice acceso a los servicios, infraestructura y vivienda bajo un clima de gobernabilidad.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### VISIÓN

Propiciar el desarrollo social, económico y territorial del municipio, a través de un Gobierno que implemente proyectos sustentables encaminados a la mejora en la calidad de vida de los habitantes.

### IV.- MARCO JURÍDICO

Las bases jurídicas que dan sustento a la planeación municipal y a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Nicolás Flores se enmarcan en las premisas del Sistema Nacional de Planeación Democrática que plantea la coordinación y correspondencia de los tres niveles de gobierno en cuanto a los instrumentos que deben garantizar el desarrollo armónico de los ámbitos federal, estatal y municipal. En este contexto, este Plan de Desarrollo se elabora con fundamento en la siguiente legislación:

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:

**Artículo 25.** Establece que corresponde al Estado regir el desarrollo nacional garantizando que éste sea integral y sustentable, y que fomente del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza. Además de que el Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés nacional.

**Artículo 26.** Confiere al Estado la facultad para organizar el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Faculta al ejecutivo para que en coordinación con los Estados y los Municipios realice las acciones necesarias para su implementación.

**Artículo 115.** Faculta a los Municipios para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO

**Artículo 82.-** Establece que corresponde al Gobierno Estatal la rectoría del desarrollo de la Entidad, para garantizar que sea integral, fortalezca su economía, su régimen democrático, la ocupación y una mas justa distribución del ingreso, permitiendo el ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

El Estado programará, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica en la Entidad, y regulará fomentará las actividades que demande el interés público sin menoscabo de las libertades y derechos que otorgan esta Constitución y la General de la República.

**Artículo 83.-** En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado. Así mismo, el sector público del Estado podrá participar por sí o con los otros, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo del Estado, de conformidad con la legislación correspondiente.

La Federación podrá concurrir al desarrollo de la Entidad, en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes y los Objetivos Nacionales y Estatales.

**Artículo 84.-** En un sistema de economía mixta, el Gobierno Estatal, bajo normas de equidad social, producción y productividad, dará protección, apoyo, ayuda y estímulos a las empresas de los sectores social, y privado, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público, cuando contribuyan al desarrollo económico y social, en beneficio de la colectividad, procurando que en el aprovechamiento de los recursos se cuide su conservación y el medio ambiente.

**Artículo 85.-** El desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad a dicho desarrollo.

Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los fines contenidos en esta Constitución, teniendo a conservar, en todo caso, la autonomía de la entidad, e impulsar la democratización política, social y cultural de la población.

**Artículo 86.-** La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrará un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

**Artículo 87.-** La ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. La Ley señalará la intervención que el Congreso tendrá en la planeación.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Así mismo, la Ley facultará al Ejecutivo Estatal para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema estatal de planeación democrática y los criterios para la formulación, instrumentación del Plan y los Programas de Desarrollo.

**Artículo 141.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

II.- Expedir y aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia municipal y aseguren la participación ciudadana y vecinal

XII.- Vigilar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio, así como cumplir su Programa Municipal de Desarrollo.

## LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE HIDALGO.

**ARTÍCULO 5.-** Al interior de los Municipios, será responsabilidad del residente Municipal conducir el proceso de Planeación del Desarrollo, quien lo hará con base en las disposiciones legales y en el ejercicio pleno de sus atribuciones, manteniendo congruencia con los principios, objetivos y prioridades de la Planeación Estatal y Nacional del Desarrollo.

**ARTÍCULO 6.-** El proceso de Planeación del Desarrollo al que se refiere esta Ley, se sujetará a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, con base en el cual se elaborarán y conducirán las estrategias del desarrollo, así como los procesos de Planeación en el ámbito Estatal, Regional y Municipal.

**ARTÍCULO 12.-** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la Planeación Estatal del Desarrollo, buscando congruencia con las acciones que la Administración Pública Federal realice en el Estado, dentro del contexto de la Planeación Nacional.

**ARTÍCULO 37.-** En el ámbito municipal habrá un Plan Municipal de Desarrollo que se referirá al conjunto de la actividad económica, política y social del Municipio, mismo que regirá el contenido de los Programas que se generen en el Sistema Municipal de Planeación Democrática y que observará congruencia

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

con los lineamientos señalados por el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Regional correspondiente.

**ARTÍCULO 38.-** La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizará en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales entre las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio y las de la Administración Pública Municipal y los sectores social y privado, vinculados en el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal de forma obligada, coordinada, concertada e inducida.

El sistema comprende órganos y mecanismos permanentes de participación democrática, responsable y propositiva, a través de los cuales los grupos organizados de la sociedad y la población en general, serán parte activa en el proceso de Planeación del Desarrollo municipal.

**ARTÍCULO 39.-** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), será el principal órgano del Sistema Municipal de Planeación Democrática para llevar a cabo el proceso de Planeación Municipal y la coordinación entre órdenes de Gobierno, así como para integrar la participación de los grupos sociales y privados al proceso de Planeación. La naturaleza, estructura y funcionamiento de este Comité se establecerá en el instrumento jurídico que lo rija.

Los Representantes de las Dependencias de la Administración Pública Federal y Estatal que inciden en el Municipio, las organizaciones representativas de los sectores social y privado, la sociedad en general y las Autoridades Municipales formarán parte del Sistema Municipal de Planeación Democrática mediante su integración al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Será responsabilidad del Presidente Municipal presidir el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y garantizar su integración democrática, instalación, organización y funcionamiento, así como de los Subcomités que se determinen para la atención de los sectores del desarrollo municipal.

## LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO.

**ARTÍCULO 49.-** Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

**XXIV.-** Formular, aprobar y administrar, en su ámbito territorial, la zonificación y planes de desarrollo urbano, conforme a la Ley de la materia y a lo previsto en los planes y programas vigentes aplicables;

**ARTICULO 50.-** Los ayuntamientos tienen facultades concurrentes con el Estado, en las materias siguientes:

**X.-** Desarrollo regional;

**XI.-** Participar en el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales, regionales y especiales en lo que respecta a su municipio.

**XV.-** Participar, con la Federación, el Estado u otros Municipios en la formulación de planes de desarrollo urbano y regional, así como en los correspondientes a las zonas conurbadas, los cuales deberán estar en concordancia con ésta Ley, las normas de la materia y los planes generales.

**ARTICULO 52.-** Son facultades y obligaciones de los presidentes municipales, las siguientes:

**IX.-** Constituir el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, con la participación de representantes de los sectores público, social y privado, y de profesionistas y técnicos, que residan dentro de su territorio; así como el comité de Desarrollo Urbano Municipal, en los mismos términos;

**X.-** Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, respecto a lo que se refiere a su Municipio. A más tardar, noventa días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente Municipal deberá presentar un Plan de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

**ARTÍCULO 78.-** Los Consejos de Colaboración Municipal, serán órganos de participación social y podrán cumplir funciones de consulta, promoción y gestoría, los que tendrán a su cargo las siguientes facultades y obligaciones:

**I.-** Coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los planes, programas, acciones y servicios municipales.

**ARTÍCULO 172.-** En los Municipios que conforman al Estado de Hidalgo, funcionará un Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEM) que estará sujeto a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley Estatal de Planeación y la normatividad municipal respectiva.

**ARTÍCULO 173.-** El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, funcionará como órgano desconcentrado dependiente del Presidente Municipal, el que contará con las siguientes atribuciones:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

**I.-** Promover y coadyuvar con la autoridad municipal, con la colaboración de los sectores que actúan a nivel local, en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los programas sectoriales, en congruencia con los que formulan los gobiernos Federal y Estatal;

**II.-** Observar las disposiciones de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y la Cooperación de los Sectores Social y Privado, para la ejecución en el ámbito local de los planes del Sector Público;

**III.-** Coordinar el control y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulan los gobiernos Federal y Estatal, y coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas;

**IV.-** Formular y presentar a la consideración de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, propuestas de programas de inversión, gasto y financiamiento públicos para el Municipio. Dichas propuestas deberán presentarse respecto de obras ó servicios claramente jerarquizados, fundamentalmente a partir de las prioridades señaladas en el Programa de Gobierno Municipal;

**V.-** Proponer a los gobiernos Federal y Estatal, programas y acciones a concertar, con el propósito de coadyuvar al desarrollo del Municipio. Así mismo, evaluar la ejecución de dichos programas y acciones, e informar periódicamente a dichos órdenes de Gobierno;

**VI.-** Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado, que actúen localmente, a efecto de que sus acciones concurren al logro de los objetivos del Desarrollo del Municipio;

**VII.-** Promover la Coordinación con otros Comités Municipales para coadyuvar en la formulación, instrumentación, control y evaluación de planes y programas para el desarrollo de zonas intermunicipales, y solicitar al Ayuntamiento pida la intervención del Gobierno del Estado, para tales efectos;

**VIII.-** Fungir como órganos de consulta de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, sobre la situación socioeconómica del Municipio y

**IX.-** Proponer a los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, medidas de carácter jurídico, administrativo y financiero necesarias para el cumplimiento de las funciones y la consecución de los objetivos del propio Comité.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### III.- EL CONTEXTO MUNICIPAL

#### 1.- LOCALIZACIÓN

El municipio de Nicolás Flores, se localiza en la Cadena Montañosa de la Sierra Madre Oriental. Su localización geográfica es por el Norte, Latitud  $20^{\circ} 46' 01''$  y por el Oeste, Longitud de  $99^{\circ} 09' 05''$ , Ocupa una superficie de 393.2 km. Cuadrados. Forma parte de la región denominada Valle del Mezquital aunque presenta características geográficas más acordes a la de la sierra norte del estado.

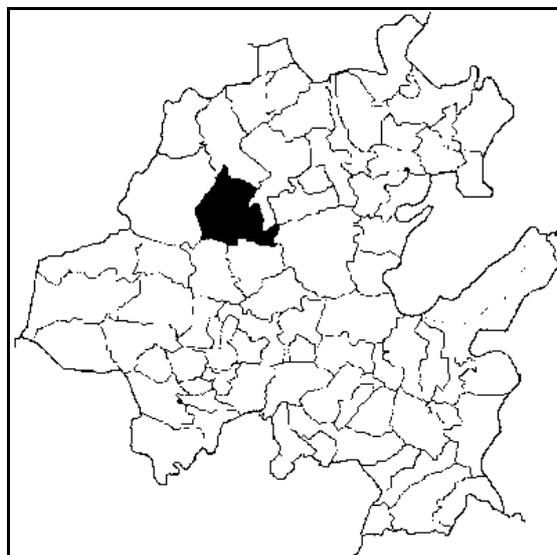
Sus colindancias son:

Norte: Limita con los Municipios de Jacala y Zimapán por toda la cima de la montaña, de la Mesa de Andrade entre Santo Domingo y el Carrizal a la cuesta de la ruda entre Jagüey y las Trancas.

Sur: Limita con los Municipios de Cardonal e Ixmiquilpan, por la cima del cerro del colgadero del León entre Iglesia Vieja y el Tixqui a la Bonanza y la Pechuga.

Este: Por toda la cima de la montaña del cerro del Tezontle entre Santo Domingo y Rancho Nuevo Tlaheuiltepa, hasta la Rosa entre Villahermosa y el Tixqui del municipio de El Cardonal.

Oeste: Limita con el Municipio de Zimapán en la parte semiárida entre La Unión y Tenguedho a la cuesta de la Ruda entre Jagüey y las Trancas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### 2.- MEDIO FÍSICO

#### OROGRAFÍA

A pesar de que políticamente se le considera dentro de la zona de influencia del Valle del Mezquital, lo cierto es que la mayor parte de su territorio esta compuesto de zonas escarpadas, cerros altos y profundas hondonadas, en las que la diferencia de altura es de 500 metros o más sobre el nivel del mar, así tenemos que la zona de Puerto de Piedra y Villa Juárez están situadas a más de 2,000 metros sobre el nivel del mar, zonas como Cerro Prieto, Bocua, Taxhay y Villa Hermosa, con alturas promedio de 1,900 metros, hasta Itatlaxco y Santo Domingo que están debajo de los 1,600 metros.

Dentro de una configuración de cuatro pequeñas cadenas montañosas, se localizan 3 Valles, producto del desplazamiento irregular de placas rocosas, Santa Cruz, Bonanza y Aguacate, los que sin embargo no son más del 5% del territorio municipal.

Como consecuencia su temperatura es muy variada, ya que según la región de que se trate, presentan clima cálido en las zonas bajas, templado en las zonas medias, hasta frío templado en las zonas altas.

Dentro de sus montañas más importantes podemos mencionar a Puerto de Piedra, Cerro de la Cruz, Cruz de Ocote, El Bandho, El Panal, La Iglesia Vieja y La Chuparrosa.

#### HIDROGRAFÍA

El Municipio de Nicolás Flores cuenta con un arroyo de aguas permanentes llamado "Las Adjuntas", el cual se alimenta en su curso con otros afluentes como son los Arroyos de Texcadhó, Pijay, los Naranjos y el Aguacate, creando con ello una importante región de producción frutícola y hortalizas en las comunidades de Itatlaxco y Santo Domingo.

Independientemente de esto, existen en todo el Municipio innumerables manantiales naturales que proveen de agua a los habitantes.

#### CLIMA

Por su conformación geográfica tan diversa, el municipio presenta un clima predominantemente subcálido-templado, con una temperatura media anual de 16°C. y con una precipitación pluvial de 470 milímetros por año, siendo su período de lluvias de marzo a septiembre.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### VEGETACIÓN

Las especies que más abundan en la región son: encino, pino, ocote, enebro, huizache, maguey, zoyate, palma, álamo y una infinidad de arbustos. El equivalente al 50 % de la superficie territorial del municipio son bosques de encino y pino característicos de clima templado y que tienen una cierta importancia económica por ser especies maderables, cubren la cima de los cerros en lo que se conoce como zona fría, el 50% restante es cubierto por matorral caducifolio sub-espinoso en la franja en que el clima tiende a ser más cálido.

### FAUNA SILVESTRE

Dentro del entorno territorial del Municipio encontramos venado cola blanca, tigrillos, coyotes, zorras, tlacuaches, conejos, ardillas, tejón, mapache, ardilla voladora, tuza, ratón y murciélago, así como algunas variedades de víboras y serpientes, destacando por su número la víbora de cascabel y la coralillo. Existen también una gran cantidad de aves entre las que destacan el águila, la tórtola, la chuparrosa o colibrí, golondrina y otros.

### 3.- COMPORTAMIENTO DEMOGRÁFICO

El municipio de Nicolás Flores, está conformado por 28 comunidades y 6 barrios, todas ellas se encuentran clasificadas como rurales al ser localidades de menos de 2500 habitantes y no contar con infraestructura necesaria que las encuadre en la clasificación de urbanas. Del total de comunidades y barrios que conforman el Municipio, 4 poblaciones cuentan con un número de habitantes de entre 50 y 100, 29 poblaciones tienen entre 100 y 500 habitantes, y solo la cabecera municipal cuenta con más de 500 pobladores, esta conformación demográfica se da debido a la dispersión poblacional que se presenta en función de la conformación geográfica del territorio de Nicolás Flores. La población del municipio dado su origen étnico aún conserva un gran número de hablantes de la lengua otomí, los cuales representan el 60% del total de los habitantes que aún se comunican en esta lengua.

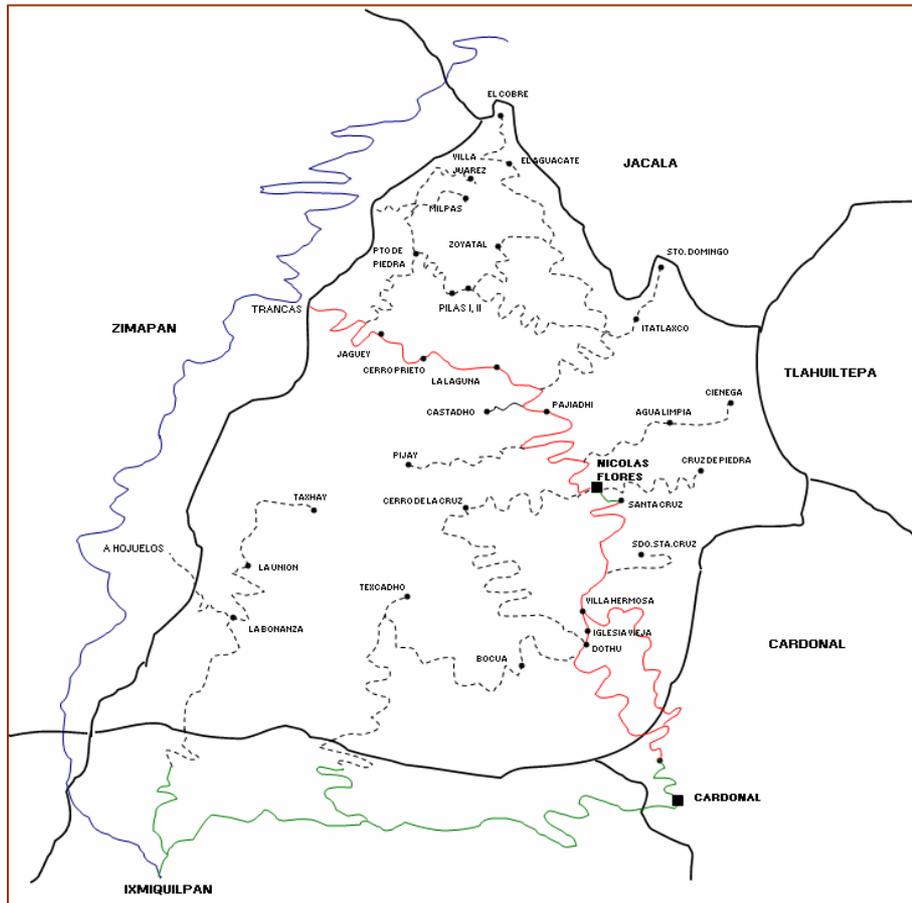
Al interior del Municipio podemos encontrar fenómenos demográficos que en los últimos tiempos se han presentado en prácticamente todo el territorio del País, es así como la migración principalmente al extranjero y a las grandes ciudades, se presenta como un desafortunado hecho cotidiano en prácticamente todas las comunidades del Municipio, de las cuales un número importante de individuos han tenido que emigrar en busca de oportunidades de empleo y de instituciones que les permitan continuar en un nivel educativo superior para su desarrollo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### COMUNIDADES Y BARRIOS

No.	LOCALIDAD	NÚMERO DE HABITANTES
1	AGUALIMPIA	264
2	LA CIENEGA	251
3	ITATLAXCO	146
4	STO. DOMINGO	87
5	EL AGUACATE	119
6	EL COBRE	333
7	VILLA JUÁREZ	191
8	LAS MILPAS	130
9	ZOYATAL	304
10	LAS PILAS	134
11	SDO. PILAS	81
12	PUERTO DE PIEDRA	368
13	JAGUEY	135
14	CERRO PRIETO	199
15	LA LAGUNA	218
16	CASTADHO	263
17	PAJIADHI	160
18	PIJAY	119
19	TAXHAY	354
20	LA UNION	125
21	LA BONANZA	51
22	TEXCADHO	455
23	BOCUA	513
24	DOTHU	283
25	IGLESIA VIEJA	229
26	VILLAHERMOSA	387
27	SANTA CRUZ	395
28	CERRO DE LA CRUZ	130
29	TEDRA	173
30	CRUZ DE PIEDRA	124
31	YUDHO	135
32	SDO. CENTRO	109
33	CENTRO	415
34	SEGUNDO SANTA CRUZ	71
	<b>TOTALES</b>	<b>7451</b>

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009



### 4.- COMPROMISO INSTITUCIONAL

Considerando al Municipio como unidad básica de la administración en México y que además es una comunidad de vida, donde se protegen y fomentan los valores de convivencia local y se garantizan los servicios básicos que la capacidad de las familias no alcanza a proporcionar; es indispensable que los gobernantes trabajen de manera coordinada y congruente con su realidad actual para garantizar dicho proceso.

La complejidad histórica en la conformación socioeconómica del municipio de Nicolás Flores, lo ha llevado a ubicarse en un desafortunado nivel en que se encuentran los municipios que presentan los más bajos niveles de desarrollo en la Entidad, en este sentido, el compromiso principal de presente administración es reivindicar la credibilidad de la población, para lo cual será

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009**

necesario garantizar la gobernabilidad, que se sustente estrictamente en las leyes existentes, la tolerancia entendida como el resultado de consensos de los actores que participen en el desarrollo del municipio y que deriven de la búsqueda de un bien común y donde la participación sea el principal motor.

Por supuesto que el interés por participar en la construcción del municipio por parte de la ciudadanía no es un acto automático; la autoridad municipal es la que tiene que generar los mecanismos de participación que no se limite a la exposición de demandas, sino que sean los actores directos en la elaboración de las posibles soluciones a estas y que permitan a la autoridad consensarlas e incorporarlas al proyecto de gobierno que permita hacer frente a las problemáticas propias del entorno municipal.

Bajo estas expectativas, es necesario innovar y contar con un cabildo abierto y una administración transparente que se caracterice por la rendición de cuentas y atención continua a la ciudadanía; que nos lleve a todos a ejercer nuestros derechos y asumir nuestras obligaciones dentro de los estatutos legales, desde el nivel municipal y apegados a las disposiciones estatales y federales.

La diversidad de elementos con la que viene acompañada la transición política, no oculta el hecho de que nuestro marco de convivencia social y los espacios institucionales que lo norman debe ser actualizado en atención a los nuevos escenarios. Se requiere con urgencia, la estructuración de un nuevo acuerdo social que evite la exclusión y promueva la incorporación de las diferentes formas de hacer y entender a la política. Es necesario un compromiso compartido entre sociedad y gobierno, para lograr mejores espacios de convivencia política y social en Nicolás Flores.

## **V.- POLÍTICA SECTORIAL**

### **1.- EL ENTORNO POLÍTICO**

#### **DIAGNÓSTICO**

Vivimos en una sociedad cuyos espacios de participación política se han venido modificando de manera muy importante en los últimos años y más intensamente en los últimos meses dados los acontecimientos políticos que a nivel federal se avecinan.

Debido al importante crecimiento de la población experimentado en nuestro municipio, para los próximos años se espera que el nivel de exigencia en materia de empleos e infraestructura presente un aumento sustancial, lo que

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

significará la implementación de políticas viables que permitan el crecimiento económico y de servicios públicos que se ofrezcan a la población.

Es necesario establecer innovadores mecanismos institucionales, para promover el concurso de las voluntades que quieran sumarse de manera organizada a las tareas del desarrollo. El municipio se fortalecerá si se logra avanzar en el gran propósito de incorporar a sus ciudadanos al compromiso común para obtener mejores niveles de vida y por la construcción de espacios más democráticos en la convivencia política del municipio.

Los nuevos tiempos políticos que representan para Nicolás Flores y para Hidalgo el reto de la gobernabilidad y de los resultados, en los cuales, la pluralidad política y la búsqueda de consensos entre voluntades de diversos signos se presentan como la vía de acceso a niveles superiores de entendimiento que permitan al municipio alcanzar el desarrollo óptimo que sus habitantes demandan, lo cual representa el mayor reto para la tarea política de este Ayuntamiento.

### OBJETIVO

Promover el fortalecimiento integral del Municipio, impulsando una mayor participación de la sociedad y anteponiendo el compromiso por la entrega de resultados con la implementación de tareas que permitan el desarrollo a través de nuevos mecanismos institucionales de participación.

### ESTRATEGIAS

1. Generar una renovada dinámica de participación comprometida de la sociedad en los asuntos prioritarios de índole Municipal, aprovechando y empleando la estructura de organización social y la experiencia previa con que cuenta el Municipio.
2. Promover y fortalecer las atribuciones legales y operativas que permitan al Ayuntamiento cumplir de manera mas directa y eficiente con las demandas de la ciudadanía.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### **LINEAS DE ACCIÓN**

Organizar audiencias comunitarias que refuercen el acercamiento de la sociedad con la autoridad Municipal con la finalidad de canalizar de manera directa la solución de la problemática de las comunidades.

Se promoverá una mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos a través de la identificación de temas específicos de interés colectivo, que puedan ser analizados en foros de consulta ciudadana para identificar sus fortalezas y debilidades y plantear soluciones.

Es imprescindible para el logro de los cometidos el papel que desempeñe el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal en la discusión y análisis que se realicen a su interior y con los subcomités sectoriales, en los que la autoridad tendrá el papel operativo de la gestión en la búsqueda de soluciones.

### **FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES Y COMITÉS COMUNITARIOS.**

Es imprescindible actualizar las formas de organización comunitaria que tiene como finalidad ser interlocutorias ante la autoridad de las demandas ciudadanas, con la finalidad de que en la programación, ejecución y evaluación de la obra pública sea un asunto que directamente relacionado con los interesados.

En la promoción del desarrollo, el Ayuntamiento se apoyara de manera sustancial en el trabajo de organización y gestión que promuevan los delegados Municipales. En consecuencia resulta muy importante que aun cuando existieran divergencias características de un estado democrático, los delegados sean electos por la expresión sólida de las mayorías. Es en ese sentido que se promoviera el fortalecimiento de las delegaciones y de sus delegados dotándolos de los recursos legales y materiales con la finalidad de legitimizar y dar vigor al vinculo existente entre la autoridad y comunidad a la que se representa.

### **MEJORAR Y AMPLIAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN CON LA CIDADANIA.**

En el Ayuntamiento de Nicolás Flores se promoverá una política de puertas abiertas en el que las manifestaciones ciudadanas sean escuchadas y atendidas de manera directa. Se mejoraran y ampliaran los mecanismos de audiencia pública para que los ciudadanos y autoridades municipales mantengan una comunicación mas fluida y dinámica con los funcionarios y trabajando de manera directa en las comunidades para atender los problemas desde el lugar mismo donde se generan.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009**

La participación comprometida en las tareas del desarrollo, deben partir de la base de una ciudadanía bien informada que conozca de manera directa las actividades y programas que realiza la autoridad Municipal. Para este efecto se utilizarán los medios necesarios para hacer llegar a la sociedad toda la información sobre la obra pública que se realiza en el Municipio y propiciar con ello su participación.

Para tal efecto se promoverá la realización de programas culturales, deportivos, educativos y otros que organice el Ayuntamiento para mantener informada a la ciudadanía de sus programas de trabajo, utilizando las instalaciones Municipales para difundir mensajes que inviten a los ciudadanos a participar de dichos programas.

Se implementará la edición de una publicación periódica con la finalidad de potenciar la difusión de los programas y acciones que realiza el Ayuntamiento Municipal, dando amplitud a la información relativa a la manera en que el Ayuntamiento está organizado para dar respuesta a la demanda de servicios que plantea a la ciudadanía. Dicha publicación se hará llegar de manera gratuita a todas y cada una de las comunidades y sitios de interés del Municipio.

## **2.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACION DE JUSTICIA.**

### **DIAGNOSTICO.**

La Seguridad Pública es un servicio importante que permite garantizar la estabilidad social y el desarrollo productivo de un territorio, además es un sector estratégico y actualmente ha cobrado gran relevancia. Es en este apartado donde se pretenden identificar los problemas que enfrenta el Municipio en materia de Seguridad Pública, conociendo las condiciones del equipo e infraestructura que permite la prestación del servicio.

El Municipio de Nicolás Flores históricamente ha sido un lugar que se ha caracterizado por su baja tasa en la comisión de delitos, sin embargo la Dirección de Seguridad Pública Municipal está conformada por un Director y diez oficiales que se encargan de resguardar la estabilidad social del Municipio, para ello cuentan con tres patrullas y equipamiento para su desempeño.

El comportamiento que manifestó en el Municipio en materia de delitos por habitante, se encuentra por debajo de la media estatal, presentándose en promedio seis delitos por año relacionados principalmente con robo y lesiones y daño en propiedad ajena, en los cuales delincuentes han sido remitidos por la autoridad Municipal al Juzgado de Primera Instancia correspondiente.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### DERECHOS HUMANOS

El respeto a los derechos humanos es otro rubro de relevante importancia que implica la ingerencia de organismos orientados a la promoción y defensa de estos derechos.

Al igual que en todo el País este Municipio necesita un Estado de Derecho que sea un instrumento eficaz para organizar la convivencia humana, en que puedan dirimirse negociarse y resolverse con equidad las diferencias, y pasar de la impunidad a la aplicación de la Ley.

### PROTECCION CIVIL

La Protección civil es una de las tareas que debe preocupar mas al Gobierno, puesto que ella descansa la seguridad y el resguardo de los habitantes que son sin duda dos de las mas importantes obligaciones de toda gestión Gubernamental.

Por su conformación geológica y las características de su topografía el Municipio presenta un relativo riesgo por causa de fenómenos meteorológicos que pudieran tener efectos desastrosos. El crecimiento de los ríos y el deslave de las montañas son las principales contingencias a que deben ser frente la autoridad Municipal.

### OBJETIVO

Incrementar y mejorar la seguridad pública en el Municipio, que permita salvaguardar la integridad física familiar, social y patrimonial así como combatir la inseguridad publica con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad.

Fomentar entre la población una cultura de autoprotección y realizar campañas en materia de seguridad pública.

### ESTRATEGIAS

1. Implementar cursos básicos y de actualización para policías preventivos municipales con la finalidad de profesionalizar al cuerpo de seguridad pública.
2. Modernización del armamento equipo y vehículos policíacos que permitan hacer frente a los casos de delincuencia mediante la reestructuración de operativos y dispositivos de combate. Fomentando la participación ciudadana en acciones policiales y prevención del delito.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

3. Apoyar decididamente a las organizaciones de la sociedad civil que promuevan la defensa, protección y cultura de los derechos humanos
4. Fomentar en la sociedad una cultura de prevención contra desastres naturales mediante la creación de un cuerpo de protección civil y municipal.

### LINEAS DE ACCIÓN

Propiciar la profesionalización permanente de los cuerpos policíacos mediante la impartición de cursos de capacitación inducidos por profesionales en la materia mediante convenios de colaboración con las demás esferas de Gobierno. De la misma forma realizar pláticas inductivas de autoprotección ciudadana en las diversas instituciones del Municipio con la finalidad de difundir entre la población el hábito de la denuncia y queja.

Es imprescindible incrementar la eficiencia en la impartición de justicia con estricto apego a la Ley para erradicar la impunidad y corrupción, además de mantener el seguimiento de los casos atendidos con la finalidad de decretar oportunamente conciliaciones o sanciones.

Estrechar la coordinación con la comisión estatal de derechos humanos para canalizar el apoyo a las personas que necesitan de este servicio, conviniendo con dicha institución la impartición de conferencias dirigidas a la población del Municipio para dar a conocer cuáles son sus derechos, además de asesorar a los servidores públicos en este tema, con la finalidad de que no sean violentados los derechos de la población del Municipio.

Promover la creación de la unidad Municipal de protección civil para con ello atender situaciones de contingencia, equiparándola en sus lineamientos con los sistemas Estatal y Nacional de Protección Civil. Implementar campañas o foros de información en escuelas, oficinas y zonas estratégicas del Municipio para brindar información acerca de cómo prevenir desastres en caso de algún siniestro.

Es fundamental para cualquier Organismo y sobre todo para uno, tan complejo y diverso como es la Administración Municipal que su actuar mantenga el estricto cumplimiento del orden legal. En ese sentido será el propósito de esta Administración, la actualización de los contenidos de los Reglamentos que norman al Municipio así como la expedición de otros dirigidos a la protección ambiental, reglamentación interior de la Administración Públicas Municipal y la participación ciudadana.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### 3.- MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### DIAGNOSTICO

Es imperante dar respuesta a la problemática Municipal y tener la capacidad operativa para enfrentar las demandas de una sociedad que se organiza y exige mayores espacios de participación, en ese sentido es imprescindible conocer y adecuar la complejidad del funcionamiento de la estructura administrativa del Ayuntamiento que permita poner los instrumentos institucionales con que se cuentan para ofrecer una respuesta ágil y eficiente que promueva el desarrollo.

Desde el inicio de la Administración fue presentada al pleno del Ayuntamiento Municipal la integración de dos nuevas Secretarías que aunadas a la estructura administrativa ya existente, han sido el primer paso en la búsqueda de adaptar esta estructura a los nuevos requerimientos de la sociedad y en ese sentido poner el Municipio de Nicolás Flores a la par de los ritmos que marcan las necesidades de desarrollo y la complejidad de la problemática Municipal.

El contexto actual hace necesario evaluar la eficiencia con que se realiza los procesos administrativos internos, agilizar los procedimientos de canalización de las demandas y avanzar en la simplificación de los tramites administrativos, ya que estos constituyen la primera impresión que la población se forma acerca de la capacidad de respuesta del Ayuntamiento.

Es en ese sentido que se hace necesario dar apertura a una desconcentración de las áreas operativas del Ayuntamiento a las delegaciones Municipales, con el propósito de brindar un mejor servicio y seguimiento a las demandas y obras que se realicen.

Parte fundamental para poder cumplir con los compromisos del Ayuntamiento es trabajar en la actualización continua del catastro y en el abatimiento de los rezagos en su pago, así como realizar la revisión de otros aspectos en materia de Hacienda Municipal.

#### OBJETIVO

Impulsar la actualización de la estructura Administrativa Municipal ampliando sus atribuciones y capacidad de respuesta a los nuevos retos planteados por una sociedad mas compleja y dinámica, con la finalidad de convertirla en el instrumento principal de promoción del desarrollo integral del municipio.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### ESTRATEGIAS

1. Mejorar los procesos y practicas de la Gestión Pública a través de la modernización de la infraestructura existente, que permita avanzar en la simplificación administrativa.
2. Avanzar en la readecuación de la estructura orgánica Municipal en la capacitación del personal del Ayuntamiento y en la actualización de la reglamentación interna.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

Modernizar administrativamente al Ayuntamiento implica actualizar las estructuras administrativas acordes a las nuevas demandas que implica el nuevo quehacer gubernamental y a los nuevos requerimientos que se plantean con una mayor participación de la sociedad en asuntos públicos y de gobierno.

Para dar respuesta pronta y expedita a las demandas de la sociedad de promoverán las adecuaciones legales necesarias para contar con una administración municipal eficiente, transparente y fortalecida en su capacidad financiera y de gestión.

En la búsqueda para mejorar la capacidad de respuesta a las demandas de servicios públicos en las comunidades, se dará paso a desconcentración de parte de la operación de los servicios municipales para una mejor atención.

Como parte de la promoción de una moderna administración municipal de calidad, se establecerá un diagnostico organizacional en cada una de las áreas que integran el Ayuntamiento con el propósito de fomentar un cambio de actitud en el personal y fortalecer los principios de tolerancia y capacidad colectiva, bajo un esquema de mejoramiento continuo con el firme propósito de alcanzar una cultura orientada a la prestación de servicios públicos que permitan dar respuesta oportuna a las necesidades de la población. En la búsqueda de mejora continua se promoverá la dotación y mantenimiento de equipo y materiales necesarios a todas las áreas de la administración Municipal, lo anterior mediante la modernización de los sistemas informáticos y capacitación que en ese sentido requiera el personal a cargo.

Con la finalidad de fortalecer el rubro de las finanzas municipales se implementara un sistema de actualización del padrón catastral y del abatimiento de los rezagos en su pago, mediante la implementación de un programa que refuerce los ingresos provenientes de impuestos y derechos locales, buscando concientizar a la población a cerca de los beneficios comunes que para la comunidad representa el pago oportuno de los impuestos, con el compromiso ineludible de racionalizar eficientemente el uso del gasto

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

público para destinar montos mayores en la inversión para del Desarrollo Municipal.

La búsqueda por alcanzar niveles de eficiencia óptimos en la prestación de los servicios, implica también una lucha frontal contra la corrupción, lo cual se combatirá promoviendo en el personal el sentido de la dignificación, profesionalización y ética del servidor público lo cual se lograra con la capacitación y actualización constante del personal que labora el el Ayuntamiento.

### 4.- DESARROLLO ECONÓMICO

#### DIAGNOSTICO

En los últimos años, la dinámica económica del País y particularmente del Estado a seguido una tendencia a la disminución de las actividades primarias y un aumento recurrente de la productividad de las actividades industriales y manufactureras lo que trae como consecuencia la necesaria especialización en los servicios.

En ese sentido se hace imprescindible plantear como objetivo de la Administración Municipal el convertirse en el principal promotor de las actividades económicas así como de la generación de empleo y mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores, mediante la búsqueda de inversión productiva en el territorio Municipal.

La Población Económicamente activa del Municipio de Nicolás Flores, representa el 28.3% de la población mayor de 12 años, con una mínima participación de las mujeres, de los cuales el 66.28% se ocupa en actividades del sector primario, 10.1% el sector secundario y el 23.62% en sector terciario.

Se hace necesario precisar que ante el escaso numero de fuentes de empleo y que la economía imperante es prácticamente la del auto empleo, la percepción salarial que se presenta en el Municipio es desafortunadamente baja, en los cuales la mayoría de la población ocupada recibe percepciones tan solo del salario mínimo.

Ante este panorama es necesario que desde el Ayuntamiento se promuevan las Políticas Públicas que puedan implementarse para corregir los desequilibrios que impulsan la migración de la población de la zona rural hacia las zonas urbanas y principalmente al extranjero.

La realidad socioeconómica del Municipio es como en la gran mayoría de los Municipios del Estado, a ultimas fechas sustentada en las remesas que envían

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009**

desde el extranjero la gran cantidad de ciudadanos que han tenido que partir en busca de oportunidades que se traduzcan en mejores condiciones de vida para sus familias, lo cual desafortunadamente representa un fenómeno creciente en la vida interna del Municipio.

Es en este sentido que el Municipio de Nicolás Flores debe buscar consolidarse como un detonador del desarrollo de sus comunidades cuyo principal reto será generar los empleos que demanda su constante crecimiento y elevar la calidad y productividad de la mano de obra que se reflejen en la mejora de los niveles de ingreso de los trabajadores.

### **SECTOR COMERCIAL Y DE SERVICIOS**

El comercio a representando para el Municipio una actividad importante a la que se dedica una buena parte de la población, sin embargo la cercanía que representan grandes centros de comercio establecidos en Municipios vecinos han traído como consecuencia el desplazamiento y atomización de la actividad comercial.

En materia de infraestructura carretera, el Municipio de Nicolás Flores se encuentra rezagado en virtud de que es de los pocos Municipios que aun no cuenta con carretera pavimentada hasta la cabecera Municipal, en cuanto a la comunicación carretera con las comunidades, estas se comunican con la cabecera Municipal mediante una red de caminos rurales de terracería que posibilitan la interconexión con los municipios circunvecinos.

### **SISTEMA DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.**

El Municipio de Nicolás Flores tiene una vocación natural dentro del sector productivo agrícola por lo cual no se han explorado de manera sustentable otras potencialidades pecuarias, forestales y apícolas, las cuales han sido rezagadas por la falta de continuidad en los programas de desarrollo que en este sentido se han aplicado así como también la falta de mercados para comercializar dichos productos.

La actividad agrícola esta sustentada en dos tipos de cultivo, los de tipo cíclico o de temporal y los de plantaciones frutales. La producción del maíz ocupa un lugar preponderante en este sistema de cultivo, misma que es utilizada de manera preponderante para el autoconsumo y cuyo volumen de producción no ha presentando un crecimiento sustancial, la cual se ha mantenido con una superficie de siembra de alrededor de 1,300 hectáreas, cuyas cosechas son el sustento básico de las familias que lo cultivan.

El frijol es otro de los productos que son cultivados de manera importante en el Municipio, alcanzando una superficie de siembra de 420 hectáreas mismo que

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009**

al igual que el maíz se utilizan para satisfacer las necesidades básicas de consumo de quienes lo cultivan y en ocasiones, dado que su consumo no implica grandes cantidades, se tiene la posibilidad de ofrecer los excedentes en el mercado local.

### **LA PRODUCCIÓN ACUÍCOLA**

A pesar de encontrarnos en un Estado que no cuenta con litorales, de actividad relacionada con el sector pesquero-acuícola ha venido tomando un auge considerable en nuestro Municipio, mediante la implementación y uso de estanques, bordos en que se realizan la cría de especies tales como carpa y mojarra principalmente, utilizando para ello la potencialidad que significa el contar con afluentes de agua en varios puntos del Municipio.

### **LA PRODUCCIÓN PECUARIA**

La actividad ganadera no tiene un gran impacto dentro de las actividades que se desarrollan dentro del Municipio, dado que la superficie que se dedica a esta actividad no es significativa y como tampoco lo es la variedad de especies que se crían en el Municipio.

Es sistema de producción pecuaria esta basado principalmente en un sistema de cría en traspatio en la cual los productores realizan el manejo principalmente de ganado bovino, porcino y de aves de corral criollas y de postura y su producción es principalmente para su autoconsumo.

### **TURISMO**

La actividad turística que se realiza en el Municipio esta fundamentalmente acotada a lo que se ha denominado turismo religioso y al relacionado con la visita a sitios naturales. Un ejemplo de ellos es la cantidad de personas que visitan el Santuario de la Ferrería en la comunidad de Itatlaxco que presenta el atractivo natural de la cañada, a demás de las ruinas de lo que fuese una fundidora en la época de la colonia.

### **OBJETIVOS**

Lograr la integración socioeconómico de las comunidades a través del impulso a la interrelación de las diferentes regiones que conforman al Municipio

Habilitar, modernizar y ampliar la infraestructura productiva que permitan la implementación de actividades viables del Municipio.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Fortalecer el desarrollo de las actividades agropecuarias existentes en el Municipio, con la incorporación de la infraestructura y tecnología moderna que propicien la diversificación de productos y disminuya el autoconsumo.

Promover el desarrollo de actividades forestales y turísticas en la zona, aprovechando los recursos naturales y paisajísticos existentes, evitando así la deforestación y generando la derrama económica local.

### ESTRATEGIAS

Avanzar en el fortalecimiento de la inversión en infraestructura y servicios como principales detonadores de la generación de desarrollo del Municipio.

Promover la capacitación especializada a la población desempleada, femenina y de la tercera edad para desarrollar actividades productivas y culturales.

Promover la creación de infraestructura física y de las condiciones necesarias que permitan la inversión productiva para la generación de empleo en el sector agropecuario.

Apoyar a las organizaciones de productores del campo, para generar las acciones que promuevan el empleo rural y el incremento de la productividad en el sector agrícola.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

Promover la ampliación y mejoramiento de la infraestructura carretera mediante la supervisión en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal de la culminación de la carretera pavimentada en su tramo Santuario - Nicolás Flores con la finalidad de que se cumpla con las especificaciones técnicas planteadas para tal efecto, y que a su vez se convierta esta, en un importante medio que permita al Municipio una mejor comunicación con el entorno productivo del Estado.

Es fundamental para el Municipio contar con una adecuada infraestructura de comunicación de mejores carreteras y más seguras, servicios de transporte público más eficientes que permitan un desplazamiento adecuado de los núcleos de población. Lo cual, mediante el mejoramiento y ampliación de la red carretera y de caminos, facilitará el mejor funcionamiento de los canales de comercialización que puedan implementarse.

Aprovechar las ventajas comparativas que representan la situación geográfica del Municipio, proveyendo de la infraestructura necesaria, con la finalidad de atraer inversiones que generen empleo.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Fortalecer las políticas de promoción de las potencialidades del Municipio utilizando las posibilidades de comunicación gráficas y digitales con la finalidad de generar un impacto sobre las posibilidades de recreación turística que ofrece nuestro Municipio.

En coordinación con las autoridades estatales promover la participación de las personas dedicadas al pequeño comercio en programas de capacitación para apoyar su competitividad, mejorar sus niveles de ingreso y mantener las fuentes de empleo.

Propiciar la incorporación de jóvenes profesionistas al mercado laboral mediante el apoyo de becas de transporte a jóvenes estudiantes de las comunidades y áreas rurales, con la finalidad de ayudarlos a culminar satisfactoriamente sus estudios y posibilitar su incorporación al mercado de trabajo en condiciones más favorables.

Promover el empleo en el sector agropecuario para apoyar el arraigo de la población en sus comunidades mediante el apoyo a las organizaciones de productores en el campo, incrementar la ayuda en asistencia técnica y promoviendo estudios para que en el corto y mediano plazo se evalúe la rentabilidad de los cultivos y se genere con ello un valor agregado de productos del campo.

Se promoverá el aumento de la superficie mecanizada en el cultivo de básicos, especialmente del maíz, a la par de promocionar la adopción de sistemas de labranza de conservación por parte de los productores beneficiados.

Se promoverá el uso más rentable de la superficie ganadera, mediante el mejoramiento de los sistemas de pastoreo y en su caso la introducción de especies forrajeras de calidad mediante, el incremento de la asistencia técnica y el mejoramiento de la calidad genética de los rebaños y prácticas adecuadas del manejo y alimentación.

Fomentar el desarrollo de la apicultura mediante la integración de acuicultura de traspatio, apoyando la autoproducción de crías para satisfacer las necesidades alimenticias de la población de bajos recursos para que al mismo tiempo sirva como una fuente complementaria de ingresos.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### V.- DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

#### DIAGNÓSTICO

El reto más importante que se tiene que enfrentar es la desigualdad en la distribución del ingreso que se percibe en el municipio.

Según los últimos datos, la estructura nos marca que un porcentaje muy alto de la población ocupada, gana menos de dos salarios mínimos y alrededor de la mitad de la población empleada, subsiste con menos del salario mínimo, y es muy necesario implementar políticas específicas de apoyo, a la población marginada del municipio.

La migración forzada desde las comunidades a otras ciudades, estados e inclusive al extranjero, ha agudizado problemas de diversa índole y complicado la solución de las carencias del municipio; ese desplazamiento de mano de obra rural abandonando sus comunidades y actividades del sector primario, ha generado problemas sociales de desintegración familiar y alcoholismo que ya se manifiestan en el seno de la familia rural.

Esos fenómenos no son sin embargo privativos de las comunidades, ahí sus efectos se agudizan, si bien es cierto que en los últimos años se han venido mejorando los servicios, hay sin embargo insuficiencias en términos de la cobertura y calidad de los mismos.

#### OBJETIVOS

Incentivar la participación de las familias con jefe femenino en las actividades productivas, de igual manera disminuir los índices de desnutrición infantil, mediante la orientación nutrimental de las instituciones de salud la promoción de becas alimenticias, también el aumentar el número de afiliaciones al INSEN para la población de la tercera edad.

#### ESTRATEGIAS

Se deberán incorporar nuevos esquemas de apoyo nutrimental que garanticen el desarrollo saludable de los infantes, a través de la coordinación de instituciones de salud y de nutrición.

Fomentar campañas de afiliación en las distintas comunidades del municipio para personas mayores al Instituto Nacional de la Senectud, y con ello ofrecer a estas personas un mejor nivel de vida.

Impulsar programas de orientación familiar para reivindicar el rol desempeñado por las mujeres como madres, hijas, esposas, en donde se intente establecer

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

acciones tendientes a lograr un desarrollo integral ampliando sus proyectos de vida. También es importante mejorar las áreas de recreación y espacios culturales y deportivos para el desarrollo físico de la población joven.

### **LINEAS DE ACCION**

Implementar programas de pláticas de orientación nutrimental a los padres de familia en las zonas de más alta marginación, así como promover la impartición de becas a ala población infantil.

Ofrecer a las familias cursos de orientación familiar dirigidos principalmente a las mujeres para incentivar su participación en actividades productivas dentro del municipio.

Aumentar el número de áreas deportivas y de recreación, así como fomentar la creación de talleres culturales dirigidos a los jóvenes del municipio.

### **1.-SALUD**

#### **OBLETIVO**

**Eliminación adecuada de la basura así como su recolección y clasificación.**

Afecta la salud de las familias, al acumularse en los hogares.

Eliminar fauna nociva que se agrega a este problema.

Reutilización del material que puede ser reciclable.

Concentración de la basura en lugares adecuados y hechos para la disposición final de la basura.

No existe un camión recolector de basura.

No se cuentan con botes de basura en las calles de cabecera municipal ni en las localidades.

No se puede eliminar por incineración por riesgos de causar incendios forestales, por lo que se llevan en forma desorganizada al relleno sanitario.

No se cuenta con un personal encargado del mantenimiento del relleno sanitario.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### ESTRATEGIAS

Contar con un lugar apropiado para la eliminación de basura así como su adecuada recolección y clasificación por parte de la población.

### LINEAS DE ACCIÓN

Mejorar las condiciones del relleno sanitario en la cabecera municipal.

Colocación de botes de basura en las calles de la cabecera y localidades.

Colocación de placas metálicas con la leyenda “No Tirar Basura en la Calle”.

Elaborar, reproducir y distribuir material de difusión a la población (carteles, trípticos y recados escolares)

Campañas de educación a la población en general sobre la importancia de la adecuada eliminación de la basura, basada en capacitaciones sobre la elaboración de compostas, eliminación, cursos del manejo adecuado de la basura y difusión en escuelas del municipio.

Mantenimiento y enclavamiento del relleno sanitario en forma mensual.

### RECURSOS:

Vehículo recolector de basura.

Botes de basura. 15 pzas.

Placas metálicas de 50 x 70 cm.

Rellenos sanitarios en las localidades.

Material de difusión (carteles, trípticos y recados escolares).

### **Cloración de los sistemas de agua para uso y consumo humano, así como su mantenimiento.**

Evita la propagación de enfermedades infectocontagiosas, que podrían causar daños graves a la salud de la población.

Mantener en buenas condiciones los sistemas de agua así como su protección para evitar contaminación de los mismos.

Proporcionar agua de calidad a la población del municipio.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### OBJETIVO

Adquirir más equipos de cloración, para la totalidad de los sistemas.

Capacitación continúa al personal encargado de la cloración.

Protección de los sistemas que aun no cuentan con ella.

Restaurar los sistemas dañados.

Lavado y desinfección permanente de los sistemas de agua.

### LINEAS DE ACCIÓN

No se cuenta con personal capacitado para la cloración ya que no es permanente.

Renuencia de la población para aceptar la cloración del agua.

Algunos sistemas de agua, no cuentan con protección por lo que es común encontrar animales en su interior, basura o un deterioro importante lo que propicia a la contaminación del sistema con microorganismos.

Algunas localidades no cuentan con un sistema de cloración o es deficiente para la cloración del sistema de agua.

Mantener los niveles adecuados de cloro en todos los sistemas de agua para uso y consumo humano así como su mantenimiento y en condiciones adecuadas los sistemas de agua.

### **Eliminación y control de la población canina y felina.**

#### OBJETIVO

Disminuir el crecimiento exponencial de la población canina y felina.

Eliminar la propagación de enfermedades transmitidas por ácaros chinches, pulgas etc.

Evitar el riesgo de muertes causadas por la rabia.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Eliminar la población de animales sin dueños y que causan agresiones a la población.

### ESTRATEGIAS

Mantener la población canina y felina en control, así como la eliminación de los animales sin dueño.

### LINEAS DE ACCIÓN

Realizar campañas de esterilización canina y felina en el municipio.  
Hacer capturas en cabecera municipal y comunidades de animales sin dueño, no vacunados o animales agresores.  
2 mantas alusivas a dichas campañas

Grabación de spot de radio y capsulas de perifoneo

**Rehabilitación de los Centro de salud y terminación de casas de salud, así como reordenamiento de los espacios físicos del centro de salud de Nicolás Flores.**

Los Servicios De Salud de Hidalgo, no cuentan con un presupuesto propio para la rehabilitación y mantenimiento de las Unidades medicas ni las casas de salud.

Las Unidades medicas se deterioran por su uso por lo que necesitan reparaciones eléctricas, de plomería, de instalaciones de gas, reparación de muebles etc.

La coordinación Medica no cuenta con un espacio físico propio, por lo que actualmente ocupa el 30 % de las instalaciones del Centro de salud de Nicolás Flores,

Actualmente se construyen 14 casas de salud las cuales no se han terminado y se encuentran en obra negra el 90 % de estas.

### OBJETIVOS

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones de 4 Centros de Salud: Nicolás Flores, Itatlaxco, Bocua, Taxhay.

Habilitar espacios más amplios para la adecuada atención medica en estas unidades médicas.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Las casas de salud, son los espacios adecuados para la atención médica en las localidades que son visitadas por los equipos itinerantes y no cuentan con una unidad médica.

### ESTRATEGIAS

Mantener en óptimas condiciones las instalaciones médicas y casas de salud, así como un espacio propio de la Coordinación medica municipal.

### LINEAS DE ACCIÓN

Mantenimiento de 4 Centros de salud: Nicolás Flores, Bocua, Itatlaxco y Taxhay.

Terminación de 14 casas de salud.

Cercado perimetral del Centro de salud del Bocua.

Proporcionar un espacio físico propio a la Coordinación Medica Municipal.

**Actividades de salud en apoyo a vacunación, cólera, Infecciones respiratorias Agudas, Enfermedades Diarreica Agudas, Semanas nacionales de salud, fechas conmemorativas, Educación saludable, Enfermedades Crónico degenerativas, apoyo al traslado de pacientes de urgencia o programados.**

### OBJETIVO

Mantener informada a la población en general sobre los padecimientos que pueden ser prevenibles con acciones básicas de salud.

Las familias realizan acciones de autocuidado de su salud y previenen enfermedades y sus complicaciones.

Realizar actividades de alto impacto en la población para mantener la información actualizada y oportuna con acciones de promoción a la salud y participación social.

Un manejo adecuado y seguro del paciente que amerita un traslado a una unidad hospitalaria.

### ESTRATEGIAS

Realizar acciones de promoción a la salud que impacten en la población para lograr un cambio conductual en el autocuidado de la salud.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### LINEAS DE ACCIÓN

Pintado de 6 mantas alusivas por año.

Pinta de 1 barda alusiva por año.

Dotación de 3000 litros de gasolina por año para usarse durante las Semanas nacionales de salud.

Apoyo de 2 vehículos para transportar brigadas de salud durante las Semanas naciones de salud.

Apoyo en contingencias epidemiológicas.

Apoyo en el traslado de pacientes de urgencia o programados.

### 2.- EDUCACIÓN

La educación que imparte el estado, derecho irrenunciable de cada mexicano sin distinción de ideologías, condiciones sociales ni doctrinas religiosas que consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3º, la particular del Estado de Hidalgo, la Ley General de Educación, la Ley Orgánica Municipal y demás aplicables sobre la materia, y este municipio no es ajeno a esta noble tarea.

El Municipio de Nicolás Flores, considerado dentro de los tres últimos lugares en desarrollo de la entidad, principalmente en materia de educación, la mayoría de los habitantes solamente cuentan con instrucción Primaria y Secundaria, enfrentándose a la supervivencia que de cualquier manera impone y ejerce la sociedad.

Aunque los niveles de analfabetismo del Municipio, se encuentran por debajo de la Media Estatal y Nacional en las zonas indígenas del Municipio, persisten valores superiores en los dos casos. Se colaborara de manera especial, con los Programas Estatales y Federales de Alfabetización en la zona indígena del Municipio, para mejorar los promedios que hoy presentan.

### OBJETIVO

Se pretende coadyuvar el quehacer docente en cada nivel y subsistema de Educación Básica, Educación Inicial, Educación para Adultos, y Educación Media Superior.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

### LINEAS DE ACCIÓN

Realizar un diagnóstico de la situación real en que se encuentra el municipio con respecto a la educación.

Se promoverá la dinámica de interrelación entre los Consejos de Participación Social y Presidencia Municipal en su función gestora.

Todas las acciones que se impulsen en pro de la educación de este municipio se desarrollarán estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo, congruentes al plan de desarrollo estatal.

Realizar campañas permanentes de orientación a los padres para despertar el interés por la educación de sus hijos, como único medio para mejorar su nivel de vida, el de su familia y el de su comunidad.

Rehabilitación de la infraestructura, dándole prioridad a las aulas y anexos que se utilizan como apoyo didáctico, para brindar mayor comodidad y seguridad a los alumnos, tratando de que se conviertan en espacios que llenen las condiciones pedagógicas.

### 3.- DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL EN EL MUNICIPIO

#### OBJETIVO

Planear, organizar e instrumentar proyectos y programas culturales de impacto social que fomenten el desarrollo humanístico e intelectual de la población del Municipio de Nicolás Flores.

Apoyando y promoviendo la cultura local, difundiendo la cultura universal de calidad y generando espacios para la creación y la expresión popular, participando así, en la formación de seres humanos mejor preparados para enfrentar las condiciones sociales de nuestro tiempo, viéndose reflejado en el estilo y calidad de vida de las comunidades del Municipio.

### LINEAS DE ACCIÓN

Promover la conservación de los usos y costumbres indígenas de nuestra población Hñahñu, difundiendo la lengua, las celebraciones religiosas

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009**

comunitarias, el arte étnico otomí, los sistemas tradicionales de producción, gastronomía y la medicina tradicional, entre otras.

Concienciar a la población en general sobre la importancia del conocimiento y el respeto por los recursos naturales e histórico–culturales de nuestro municipio, para su preservación y explotación racional.

Difundir las expresiones artísticas y literarias universales, a través de exposiciones audiovisuales sobre la cultura y la sociedad de Nicolás Flores, así como documentar su patrimonio histórico.

### **4.- JUVENTUD Y DEPORTE**

La practica del deporte de manera organizadas, estimula el desarrollo físico y mental de los seres humanos, inducir a la población a realizar alguna practica deportiva, incidirá en tener una población sana.

En la mayor parte de los planteles educativos de los diversos niveles dentro del Municipio, cuentan con al menos una instalación deportiva que por lo regular es una cancha de básquetbol asociada al fútbol o boeibol.

### **ESTRATEGIAS**

Apoyar a los jóvenes a las practicas de actividades recreativas, diferentes a las académicas.

Orientar a los jóvenes por medio de cursos y talleres, relacionados con temas culturales.

Impartir a alos jóvenes cursos y talleres de proyectos productivos e impulsar el uso de tecnologías, como el internet.

Impulsar la creación de organizaciones deportivas para la realización de torneos.

Implementar a todos los niveles la practica constante y permanente del deporte.

### **LINEAS DE ACCIÓN.**

Establecer convenios con el Instituto Estatal de la Juventud y el Deporte, para la impartición de cursos y talleres.

Solicitud de apoyo para Asociaciones Deportivas Estatales.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Convenir con el Instituto Estatal de Deporte para incluir a los jóvenes del Municipio competencias de nivel estatal.

Realizar torneos regionales, intermunicipales.

Estimular a los participantes con uniformes deportivos trofeos y diplomas.

### 5.- PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

Se tiene que hacer un esfuerzo compartido, con el objetivo de restaurar y mejorar nuestro entorno, no solo con otras instancias de Gobierno, preocupadas por la preservación y la recuperación ecológica y sobre todo con la sociedad en su conjunto. Hoy mas que nunca, debemos poner un interés muy especial por recuperar parte del equilibrio ecológico que hemos lastimado, para establecer las bases de la sustentabilidad de nuestro desarrollo económico.

#### OBJETIVO

Diseñar y aplicar políticas en materia ambiental.

Participar de manera mas directa, en la atención gestión y resolución de las circunstancias ambientales del Municipio.

Lograr que la calidad de vida en materia ambiental, sea una constante de los habitantes del municipio.

Participar en la conservación de los ecosistemas y el aprovechamiento de los naturales y promover el desarrollo con criterios de sustentabilidad.

#### ESTRATEGIAS

Propiciar el ordenamiento ecológico del municipio.

Fomentar la conciencia ecológica.

Promover la conservación, manejo y aprovechamiento de la vida silvestre.

Difundir entre la población campañas, para el ahorro en el consumo del agua y para la prevención y el control de su contaminación.

Fomentar la conciencia ecológica a través de la educación y campañas de manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, reforestación, calidad del agua y repoblación de ecosistemas.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

Promover la participación de los sectores sociales y privados, en la formulación de la política ambiental y a la elaboración de los programas de preservación y restablecimiento del ambiente.

### INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

El principal propósito del Plan Municipal de Desarrollo, es mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Nicolás Flores, Hidalgo, disminuyendo los niveles de desigualdad social, combatiendo las manifestaciones de pobreza de mayor impacto en el municipio, así como impulsar a fondo la participación de la sociedad alentando nuevas formas de responsabilidad compartida en los programas de gobierno.

La implementación y ejecución del presente plan, requiere de las siguientes vertientes:

**OBLIGATORIEDAD:** Establece que todas las direcciones dependientes de esta Administración Municipal, orientara sus acciones al seguimiento puntual de los objetivos, las estrategias y las líneas de acción que se establecen en el Plan de Desarrollo Municipal.

**COORDINACIÓN:** Las acciones del Gobierno Municipal, estarán acordes a las que en materia de Planeación y Desarrollo permitan el logro de los objetivos Federales, Estatales y Municipales.

**CONCERTACION:** Se establecen renovados mecanismos institucionales, para promover el concurso de las voluntades que quieran sumarse de manera organizada a las tareas del desarrollo. Incorporar a sus ciudadanos al compromiso común para obtener mejores niveles de vida. Los nuevos tiempos políticos que vive el estado y el municipio otorgan a la pluralidad política y a la búsqueda del consenso, la única puerta posible para el acceso a niveles superiores de entendimiento que permitan alcanzar mayores niveles de desarrollo para sus habitantes a través de la inclusión de los mismos a los trabajos colectivos.

**INDUCCIÓN:** Se definen políticas publicas que motiven la conducta de los particulares, hacia las acciones que se orientan conforme a las líneas de acción que están establecidas.

Fundamental es la participación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, los subcomités sectoriales, quienes darán seguimiento y evaluarán los trabajos durante este periodo de Administración.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2006-2009

El presente Plan de Desarrollo Municipal, será del conocimiento de la H. Asamblea Municipal para que verifique el cumplimiento de lo que en materia de Planeación se plantea para el desarrollo de nuestro municipio.

Este Plan, será ejecutado por las diferentes áreas de esta Administración Municipal, mediante la elaboración y ejecución de programas operativos que se traduzcan en estrategias y líneas de acción que logren la consecución de los objetivos planteados y podamos cumplir con la visión de esta Administración.

**Nicolás Flores, Hidalgo; mayo de 2006.**

Profr. José Luis Cruz García  
Presidente Municipal Constitucional

Profr. Ramón Hernández R.  
Síndico Procurador

C. Efigenia Trejo Vizueth  
Regidora

C. Tomas Nolasco González  
Regidor

C. Ismael Castañón Santana  
Regidor

C. Elvira Hernández Villeda  
Regidora

C. Juan Martínez López  
Regidor

C. Crisanta Trejo Soto  
Regidora

C. Virginia Bartolo Urbano  
Regidora

C. Erasto Estrada Hernández  
Regidor

C. Fernando Romero Resendiz  
Regidor

Lic. Luis Adrián Sauz Castañón  
Secretario General Municipal